

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

4085 Relación provisional de admitidos-excluidos al proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Inspector de Policía Local, por promoción interna.

Esta Alcaldía, mediante Decreto n.º 2026-294, de fecha 10.08.26, ha dictado la resolución siguiente:

“Relación provisional de admitidos-excluidos al proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Inspector de Policía Local, por promoción interna

Una vez publicadas en el BORM n.º 155, de fecha 08.07.26, y en el BOE n.º 172, de 16.07.26, respectivamente, tanto las Bases como la Convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Inspector de Policía Local, por promoción interna, y transcurrido el plazo de presentación de instancias, procede ahora aprobar la lista provisional de admitidos-excluidos, la indicación del plazo para subsanación de defectos, lugar y fecha de las pruebas, así como la composición del Tribunal Calificador.

Por lo que, en virtud de lo dispuesto en la Base Quinta de dicho proceso, y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente, por medio del presente, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobación lista provisional.

Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se detalla, por los motivos que igualmente se indican, quedando ésta definitivamente aprobada si, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de esta lista en el BORM y Tablón de Edictos de la Sede Electrónica Municipal, no se formulan reclamaciones:

RELACIÓN DE ADMITIDOS:		
N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	VELASCO GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	***1068**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:
NINGUNO

Segundo.- Subsanación de defectos u omisiones.

Se otorga a los excluidos un plazo de subsanación de defectos u omisiones de diez días hábiles, transcurrido el cual, quien no subsane su exclusión o alegue sobre su omisión será definitivamente excluido del proceso selectivo.

Tercero.- Publicación.

Para dar publicidad a la anterior lista de admitidos y excluidos se deberá insertar copia de la misma, tanto en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica como en el BORM. Los demás anuncios, relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas, se publicarán en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto.-

Se convoca a los miembros del Tribunal para la valoración de los méritos alegados y organización de los ejercicios, para el lunes, día 21 de septiembre del presente año, a las 09:00 horas, en la sala de Juntas del Edificio Consistorial.

Igualmente se convoca al opositor para la realización del PRIMER EJERCICIO, tipo test, en llamamiento único, para el día 21 de septiembre, a las 11:00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Beniel, sito en Plaza Ramón y Cajal de Beniel, debiendo ir provisto de DNI y bolígrafo.

Quinto.- Composición Tribunal Calificador.

Aprobar la siguiente composición nominal del Tribunal que ha de actuar en el citado proceso de selección:

Presidente:

Titular: Manuel Belmonte Corbalán.

Suplente: Ángel Macía Martínez.

Secretario:

Titular: José Antonio López Campuzano.

Suplente: Pedro M. Esteban Martínez.

Vocal funcionario 1:

Titular: Ángel Luis López de la Torre.

Suplente: Pedro Pérez Piernas.

Vocal funcionario 2:

Titular: José Mercader Saura

Suplente: Miguel Ángel Aguilar Navarro.

Vocal funcionario 3:

Titular: Rosa M.^a Hernández Tomás.

Suplente: Antonio Rosique Amat".

En Beniel, a 11 de agosto de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, María Carmen Morales Ferrando.